REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. DOS (02)
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SIOP-0090-2022

CONTRATO No.	SIOP-0090-2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRTIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA – UMATA Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SOLARES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR INICIATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO, MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)”
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COTA
CONTRATISTA	ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA
	C.C. 79.687.047 DE BOGOTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 140.290.184,00
FECHA DE CONTRATO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO SUSPENSIÓN No. 01:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO A LA SUSPENSION No 1	NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE LA PRORROGA No 1:	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
PLAZO DE LA PRORROGA No 1:	TRES MESES (03) Y VEINTIUN (21) DÍAS
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO, CONFORME A LA PRORROGA No 1:	NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA ADICIÓN No. 1 :	NUEVE (9) DE JUNIO DE 2023
ADICIÓN No. 1:	$64.763.625,00
FECHA PRORROGA No. 2:	NUEVE (9) DE JUNIO DE 2023
PLAZO PRORROGA No. 2:	DOS (2) MESES
FECHA PRORROGA No. 3:	NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023
PLAZO PRORROGA No. 3:	DIECINUEVE (19) DIAS
FECHA PRORROGA No. 4:	VEINTI OCHO (28) DE AGOSTO DE 2023
PLAZO PRORROGA No. 4:	VEINTI UN (21) DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2:	DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO DE SUSPENCIÓN No. 2:	INDEFINIDA

MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Número 1.070.916.755 de Cota, quien fue nombrado en el cargo de Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio Cota – Cundinamarca, nivel directivo- código 020 -grado 02, conforme al N° 100 del 1 de septiembre de 2022, con acta de 1 de septiembre de 2022 y actuando con fundamento en el Decreto No 100 del 12 de agosto de 2021, que delego en la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, el ejercicio de la función para adelantar toda la gestión contractual, así como la competencia para ordenar el gasto y ordenar el pago, en todo lo relacionado con los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y la ejecución de metas, programas y proyectos de exclusividad de la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, quien se denominará el **CONTRATANTE** de una parte y por la otra **ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.687.047 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente reinicio No. 2 al Contrato de Interventoría No. SIOP 0090-2022, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRTIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA – UMATA Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SOLARES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR INICIATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO, MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)”, a partir del veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día catorce (14) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022), se suscribió Contrato de interventoría No. SIOP-0090-2022 entre el Contratista ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA identificado con cedula de ciudadanía 79.687.047 de Bogotá y el Municipio de Cota, Cundinamarca, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MUNICIPAL TECNICA AGROPECUARIA UMATA Y DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ADECUACION E INSTALACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SOLARES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR INICIATIVAS PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)”.
2. Que, según lo estipulado en el contrato de Interventoría, en la cláusula QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO de obra pública SIOP-0090-2022, el plazo de ejecución establecido fue de TRES PUNTO CINCO (3.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. Que la ejecución de las actividades objeto del Contrato de Obra Pública No. SIOP-0090-2022, inicia el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
4. Que el veintiséis (27) de diciembre de 2022, se suscribe el acta de suspensión No.1 al contrato de Interventoría No. SIOP-0090-2022 por un término de cuarenta y cinco (45) días.

5. Que el día nueve (09) de febrero de 2023, se da reinicio a la suspensión No. 1 al contrato de interventoría.
6. Que el día veintidós (22) de febrero de 2023, se prorrogó el contrato de interventoría por un término de tres (3) meses y veintiún (21) días.
7. Que el día nueve (9) de junio de 2023 se suscribió la prórroga No. 2 al contrato de interventoría No. SIOP-0090-2022 por un término de dos (2) meses.
8. Que el día nueve (9) de junio de 2023 se realizó la adición al contrato de interventoría No SIOP-0090-2022 en la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($64.763.625,00) M/CTE.
9. Que el día (09) de agosto de 2023 se suscribió la prórroga No. 3 al contrato de interventoría No. SIOP-0090-2022 por un término de diecinueve (19) días.
10. Que el día (28) de agosto de 2023 se suscribió la prórroga No. 4 al contrato de interventoría No. SIOP-0090-2023 por un término de (21) días.
11. Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2023 se suscribió la suspensión No. 2 al contrato de interventoría SIOP-0090-2022 por un término indefinido.
12. Que la interventoría, por medio de oficio COM-06-2023 del día 23 de octubre de 2023 con radicado interno CO-26044 solicita el reinicio y prorroga No. 5 al contrato de interventoría SIOP-0090-2023 justificando lo siguiente:

"En desarrollo de las actividades de interventoría del contrato SIOP-0090-2022 y de acuerdo con la solicitud de reinicio del contrato de obra SIOP-0093-2022, esta interventoría da aval al reinicio del contrato de obra SIOP-0093-2022, toda vez que los motivos de la suspensión No. 1 y ampliación a la suspensión No. 1 ya fueron subsanados, por lo tanto, el contratista cuenta con la información y espacios requeridos para la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de energías fotovoltaicos.
Por otro lado, se indica que el contrato de obra comprende un plazo de ejecución de ciento trece (113) días, motivo por el cual, solicitamos amablemente realizar una prórroga al contrato de interventoría por este mismo plazo, lo anterior teniendo en cuenta que el contrato de la referencia realiza la interventoría a los contratos SIOP-0089-2022 y SIOP-0093-2022, y el plazo del contrato de interventoría se encuentra a un (1) día para su finalización.
Sin otro particular, se emite para revisión y aprobación de la entidad contratante, con el fin de desarrollar las labores propias de interventoría en la ejecución del contrato SIOP-0093-2022."

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas avala el reinicio a la suspensión No. 02 al contrato de interventoría No. SIOP-0090-2022 teniendo en cuenta que el contrato de obra pública SIOP-0093-2022 al cual se practica la interventoría es objeto de reinicio, de igual manera se avala la prórroga con un plazo de ejecución hasta el día 30 de diciembre de 2023 a partir del acta de reinicio. Con la firma de la presente acta, el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las garantías respectivas de conformidad con lo pactado en el contrato respectivo.

Que en consecuencia de lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el contrato de interventoría SIOP-0090-2022 al encontrarse superados los motivos que dieron razón a la suspensión No. 2, a partir del veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: Prorrogar el contrato de interventoría SIOP-0090-2022 hasta el treinta (30) de diciembre de 2023 a partir de la fecha de reinicio del contrato de interventoría, sin perjuicio de lo pactado en el contrato.

TERCERO: El contratista se compromete a actualizar, y mantener vigentes todas las pólizas del contrato de interventoría No. SIOP-0090-2022, las cuales deberá hacer llegar a la Alcaldía Municipal de Cota, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; y ser aprobadas por la entidad.

CUARTO: Las demás cláusulas del Contrato de interventoría No. SIOP-0090-2022, continúan vigentes, por no tener modificaciones y continuarán vigentes en su tenor literal.

En constancia de lo anterior se firma a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), por las partes intervinientes en la presente reunión.

ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA C.C. 79.687.047 de Bogotá R/L **Interventoría**	**ING. MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS** **Secretario Infraestructura y Obras Públicas** Alcaldía Municipal de Cota Decreto de Delegación No. 100 1 de septiembre de 2022 Con funciones de contratación

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró técnicamente:	Ing. Sebastian Fonseca – Contratista	ORIGINAL FIRMADO	26/10/2023
Revisó Jurídicamente:	Dr. Fernando Burgos – Abg. Contratista	ORIGINAL FIRMADO	26/10/2023
Revisó y Aprobó:	Ing. Mario Alberto Fiquitiva Casallas – Secretario Infraestructura y Obras Públicas.	ORIGINAL FIRMADO	26/10/2023